

NORMATIVA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN APARTAMENTOS TURÍSTICOS VILA NOVA FRENTE AL COVID- 19

Fundació Félix Llobet i Nicolau

APARTAMENTOS TURÍSTICOS VILA NOVA Rbla. Exposició, 39-41

INTRODUCCIÓN

Normativa y Protocolo de actuación

- Es la normativa y procedimientos por los cuales se debe regir cualquier persona que se aloje a los Apartamentos Turísticos Vila Nova.
- Esta normativa tiene como objetivo garantizar las máximas condiciones de seguridad para los residentes y trabajadores de los Apartamentos.
- Los planes de actuación incluidos en este Protocolo incluyen todas las medidas de prevención de riesgos laborales asociadas al COVID-19 y se ajustan a las normativas actuales sanitarias.
- Estas normas y Protocolo de actuación podrán variar en función de nuevas directrices y normativa que las diferentes administraciones puedan establecer en relación al Covid-19 y la contención de la pandemia.

1- Normativa para la convivencia en los Apartamentos Turísticos Vila Nova

a. Llegada y check-in. Las normas a seguir serán las siguientes:

- Solo entrar es obligatoria lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Se entregará el DNI o pasaporte al personal de recepción para efectuar el registro de huéspedes.
- No se permitirán aglomeraciones en la entrada de la residencia o en la recepción. El aforo máximo a la recepción es de 2 personas, a parte del personal que trabaja.
- En el momento de hacer el check-in se firmará la declaración responsable de salud, conocimiento y compromiso de seguimiento de la normativa y protocolo de actuación de los Apartamentos Turísticos Vila Nova frente al COVID-19, incluida en el documento de bienvenida.
- En el momento de hacer el check-in se tomará la temperatura a todos los clientes. En el caso de detectarse un caso de fiebre, para la seguridad de todos, no se permitirá alojarse en el establecimiento.

1- Normativa para la convivencia en los Apartamentos Turísticos Vila Nova

b. Medidas y recomendaciones GENERALES durante tu estancia

- Es **obligatorio el uso de la mascarilla para todas las personas** en todas las zonas comunes del inmueble (pasillos, escaleras, lavandería,...). En caso de no poder llevarla por problemas de salud habrá que presentar a Recepción un certificado médico.
- Es **obligatorio** mantener una **distancia de 1,5m** con otras personas, y de 2m aquellas personas que, de acuerdo al punto anterior, estén autorizadas a no llevar mascarilla.
- Es **obligatorio utilizar gel hidroalcohólico** de los dispensadores al acceder a zonas comunes y al hacer uso de espacios y elementos de uso compartido como lavandería, horno, microondas, máquinas vending, etc... En cualquier caso se recomienda llevar a mano gel hidroalcohólico.

Estas normas y Protocolo de actuación podrán variar en función de nuevas directrices y normativa que las diferentes administraciones puedan establecer sobre la pandemia.

1- Normativa para la convivencia en los Apartamentos Turísticos Vila Nova

c. Medidas y recomendaciones GENERALES en Habitaciones y zonas comunes

- Habitaciones:
 - No se permite la limpieza de las habitaciones con clientes dentro.
 - Si tiene que entrar personal de limpieza, mantenimiento o recepción dentro de la habitación, estando el cliente dentro, tanto el personal de los apartamentos como los clientes deben de llevar mascarilla.
 - Es necesario ventilar las habitaciones de manera frecuente (un mínimo de 10 min 2 veces al día).
- Zonas comunes:
 - Las salas comunitarias estarán cerradas.
 - El aforo máximo de la sala de la lavandería es de 1 persona, y os debéis de limpiar las manos con gel hidroalcohólico antes de entrar (hay un dispensador colocado al lado de entrada).
 - Se podrá hacer uso del horno y microondas de cada planta previa limpieza de manos con gel hidroalcohólico (hay un dispensador colocado al lado).
 - Es podrá hacer uso de las máquinas de vending de planta baja previa limpieza de manos con gel hidroalcohólico (hay un dispensador colocado al lado).
 - El ascensor solo lo puede utilizar una persona en un mismo viaje, previa limpieza de manos con gel hidroalcohólico (hay un dispensador colocado cerca), o más de una si son personas del mismo núcleo familiar o burbuja de convivencia.

1- Normativa para la convivencia en los Apartamentos Turísticos Vila Nova

d. Acceso de personas ajenas a los Apartamentos

- Queda **prohibido el acceso de personas que no estén alojadas en los Apartamentos.**
- Cuando un Cliente tenga de tener un **visitante invitado**, lo debe **de comunicar a recepción y justificar** el motivo de la visita.
- **Todos los visitante invitados** deben de pasar per recepción per **registrarse** previamente y tienen que firmar la declaración responsable de salud.
- Si la Recepción está cerrada el Cliente tiene que buscar el conserje para notificar que tiene una visita y registrar la persona visitante.
- Las **visitas quedaran reducidas al máximo, se debe intentar que sean las mínimas y necesarias** y les será obligatorio el uso de mascarilla así como tomar la temperatura en la entrada. En caso de temperatura superior a 37,5°C (o la que recomiende en cada momento la administración) no se permitirá su acceso.

2- Otras medidas de protección

- Les **puertas de la sala de la lavandería y de los pasillos deben mantenerse abiertas** para evitar el contacto con pomos y manillas y favorecer la ventilación.
- Se han instalado **mamparas** en recepción para evitar contacto directo.
- Se han instalado **dispensadores de gel hidroalcohólico** repartidos por el edificio.
- Se han instalado **carteles informativos y recordatorios**.
- Se han **reforzado todas las medidas de limpieza**:
 - Desinfección, dos veces al día con productos de base alcohólica, de manillas, barandillas, ascensores, interruptores y todos los elementos susceptibles de ser tocados.
 - Limpieza y desinfección diaria de recepción y zonas comunes.
 - Limpieza y desinfección diaria de las tarjetas de acceso a los apartamentos.
 - Se ha reforzado la limpieza de las habitaciones con productos desinfectantes específicos.

3- COVID-19: ¿Cómo actuar si presentas síntomas o si descubres que has estado en contacto estrecho con alguien que tiene síntomas o le han confirmado la enfermedad?

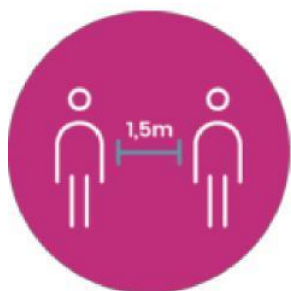
En este caso deberás **inmediatamente**:

1. **Confinarte en tu habitación**, sin salir de ella.
2. **Avisar al personal de Recepción o Conserjería de los Apartamentos.**
3. **Contactar con tu médico de atención primaria y/o personal sanitario de referencia** que te indicaran en recepción.
4. **Seguir las instrucciones de aislamiento** indicadas por tu CAP y/o personal sanitario de referencia.

4- RECOMENDACIONES A LOS CLIENTES

1. Lávate las manos a menudo; es la mejor prevención.
2. Usa la mascarilla en espacios comunes y mantén la distancia de seguridad siempre. (También en los pasillos interiores y exteriores y habitaciones).
3. Si toses o estornudas hazlo sobre tu brazo. Lávate las manos después.
4. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.
5. Ventila la habitación frecuentemente; hazlo un mínimo de 10 minutos 2 veces al día.
6. Limita el uso de zonas comunes.
7. Utiliza el gel hidroalcohólico antes del acceso a las zonas comunes y de utilizar elementos comunes como máquinas de vending, lavadora, secadora, horno, microondas,...
8. Extrema la higiene asegurando que los elementos desechables (mascarillas, botellas, pañuelos, ...) nunca queden al alcance de los demás.
9. Ayuda a mantener las puertas de tráfico abiertas para evitar la necesidad de tocar pomos y facilitar la ventilación de espacios.
10. Tómate la temperatura de forma periódica.
11. En caso de presentar síntomas avisa inmediatamente a:
 - El personal de recepción o conserjería de los apartamentos.
 - Tu CAP.
 - En caso de emergencia llama al 061.

RECUERDA LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS EN TODA LA RESIDENCIA



DISTANCIA DE SEGURIDAD



MASCARILLA



LIMPIEZA DE MANOS



GEL HIDROALCOHÓLICO

CUMPLIENDO LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES
DE SEGURIDAD E HIGIENE NOS PROTEGES A TODOS Y A TI MISMO

MUCHAS GRACIAS